



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se resuelva a la brevedad la falta de profesionales médicos en el Hospital Artémides Zatti de la ciudad de Viedma.

Asimismo, se adquiera de manera urgente un tomógrafo para la determinación rápida del diagnóstico de los pacientes que concurren a dicho nosocomio.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 86/2014